



CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 4 4 1 9 7 0 \$ 1 9

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SERVICIOS/2024/57

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " PROGRAMA
JUEGOREJUEGO SAN FERMIN 2024 "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte
4- Responsable del contrato:	MONSERRAT PEREZ OMEÑACA
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	C/ DESCALZOS 72, PBJ 31001 - PAMPLONA - NAVARRA; Tfno: 948420960; Fax: 948420961

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: PROGRAMA JUEGOREJUEGO SAN FERMIN 2024
El objeto de este contrato es la contratación de PAI-Promotora de Acción Infantil (en adelante PAI) para la organización del parque familiar Birjolastu/JuegoRejuego durante las fiestas de San Fermin de 2024:

Fecha: del 6 al 14 de julio

Lugar: Parque de la Taconera de Pamplona, zona Larraina

Horario: de 11:30 a 14 h y de 17:30 a 20:30 h (excepto día 6 de julio, sólo horario de tarde).

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2-CPV:	Código									Descripción CPV:. Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos. CPV complementarios (códigos y descripción): 92331210-5 Servicios de animación para niños. 92312000-1 Servicios artísticos.
		9	2	0	0	0	0	0	0	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034584263024178991007



		Categoría del contrato:
3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: PAI diseñará un parque con las siguientes zonas temáticas de juego y actuaciones artísticas en el parque de la Taconera, zona de Larraina:		
• Punto de información Renata y Mintxo • Restaurante Turulato • Rueda que rueda • Reconstrucciones • A-Tiza • CircoRecirco • Mosaicos • Embarcadero • Castillos en el aire • Rebebé • Cocina de las Maravillas		
Los juegos ofertados promoverán la economía circular, y sensibilizar de la importancia de la reutilización para acelerar la transición hacia una economía verde, inclusiva y responsable.		
PAI atenderá las distintas zonas de juego con al menos 16 animadores artísticos. Se asegurará la atención en euskera.		
PAI aportará al menos un regidor responsable de producción que permanecerá en el parque durante el horario de apertura del mismo.		
PAI llevará a cabo sus actividades de animación desarrollando al máximo sus dotes artísticas.		
PAI facilitará al Ayuntamiento cuanta documentación y datos le sean requeridos por éste, al objeto de confeccionar el programa del espectáculo y su promoción.		
PAI se compromete a divulgar y publicitar su actuación de una forma clara y manifiesta a través de su página web, redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter...) y/o cualquier otro medio de difusión del que disponga, una vez haya sido presentada de manera oficial la actuación por el Ayuntamiento de Pamplona, nunca antes.		
PAI colaborará al máximo con el Ayuntamiento de Pamplona y los medios de comunicación para promocionar la actuación.		
Igualmente, deberá dejar todos los espacios en un estado de orden y uso normal. PAI responderá de los deterioros que puedan surgir en el mobiliario, materiales e instalaciones causadas por el personal a su servicio, ya sea por negligencia o dolo, reparándolo a su costa o satisfaciendo la indemnización procedente.		

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034584263024178991007



4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☐ NO |

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
75.000 €		75.000 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)
Setenta y cinco mil euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 75.000,00 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema: ☐

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2024) 75.000 €

1ª Anualidad (2025)	€	11ª Anualidad (2035)	€
2ª Anualidad (2026)	€	12ª Anualidad (2036)	€
3ª Anualidad (2027)	€	13ª Anualidad (2037)	€
4ª Anualidad (2028)	€	14ª Anualidad (2038)	€
5ª Anualidad (2029)	€	15ª Anualidad (2039)	€
6ª Anualidad (2030)	€	16ª Anualidad (2040)	€
7ª Anualidad (2031)	€	17ª Anualidad (2041)	€
8ª Anualidad (2032)	€	18ª Anualidad (2042)	€
9ª Anualidad (2033)	€	19ª Anualidad (2043)	€
10ª Anualidad (2034)	€	20ª Anualidad (2044)	€

5- Partida Presupuestaria: 50/33800/226200

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034584263024178991007



9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: El abono del importe del contrato se realizará tras concluir la prestación y una vez se haya presentado la factura en formato electrónico.
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
-
- Códigos DIR 3: Ayuntamiento Pamplona
- Códigos de oficina contable: L01312016 Ayuntamiento de Pamplona
- Órgano gestor: LA0007771 Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte
- Código de unidad tramitadora: LA0031239 Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: Del 6 julio al 14 julio 2024

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: 6 julio 2024

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

2- Programa de trabajo: ☐ SI ☒ NO

3- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

4- Lugar de ejecución del contrato: Parque de la Taconera de Pamplona, zona Larraina.

5- Plazo de garantía:

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 1.500 EUROS.

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

Declaración responsable en la que conste un volumen anual de negocio en actividades relacionadas con el contrato que sea similar al precio del contrato, en alguno de los últimos tres últimos años, (2021, 2022, 2023). En el caso de haber celebrado contratos similares con esta entidad en las anualidades anteriores no será necesaria su aportación debiendo aportar en su lugar una declaración responsable indicando dichas circunstancias.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Relación de los principales servicios y actividades similares a las del objeto de este contrato, efectuados durante como máximo los tres últimos años, (2021. 2022 y 2023), por un importe similar anual en alguno de esos tres ejercicios, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.

En caso de haberse prestado al Ayuntamiento de Pamplona servicios similares se aportará declaración responsable indicando dichas circunstancias, para su acreditación de oficio.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034584263024178991007



Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS. PRIMERA PROPOSICIÓN.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

- a) Modelo de solicitud conforme al Anexo I.
- b) Declaración responsable conforme al Anexo II.
- c) Documentación que acredite las solvencias exigidas en los apartados G y H.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

- i) Dossier sobre el programa a desarrollar.
- ii) Oferta económica según Anexo IV.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un

Dada la naturaleza del procedimiento de licitación en que solo es posible la concurrencia de un único licitador, la oferta se presentará en el plazo concedido en la invitación que respetará un mínimo de cinco días naturales, debiendo presentarse la misma a la mayor brevedad posible.

(en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

Publicidad en el Portal de Contratación de Navarra: SI ☐ NO ☒

K.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMISIÓN NEGOCIADORA.

Mesa de Contratación: SI ☐ NO ☒

Comisión Negociadora: SI ☒ NO ☐

Composición Mesa de Contratación:

Presidente / Suplente:

Vocales (Titulares/Suplente):

Secretario (Titular/Suplente):

Composición Comisión Negociadora:

- Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación, y Deporte/ Otra Dirección de Área municipal.
- Montserrat Pérez Omeñaca, técnica de Cultura/ otra persona técnica del mismo área.
- Víctor Piñero Larrasoaña, Secretario Técnico de Cultura, Fiestas, Educación, y Deporte/ otra Secretaría Técnica de otra área municipal.

L.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.

1- Criterios de negociación:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034584263024178991007



- En su caso, determinación del número de rondas de negociación:
La negociación se llevará a cabo con la única licitadora posible por motivo de especificidad artística, por concurrir el supuesto previsto en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.
- descripción de los criterios de negociación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:
- sistema de rondas sucesivas con criterios objetivos ponderables automáticamente (varias rondas sobre criterios objetivos, otorgando posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☐
- Sistema de rondas sucesivas con diversos criterios objetivos / subjetivos (varias rondas sobre criterios subjetivos, comunicando posición del contratista sin desvelar ofertas del resto de licitadores y ofreciendo la posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☐
- Criterios de valoración de las ofertas (1ª ronda)
- **Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:**
Procede SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:
- Términos o aspectos de las ofertas susceptibles de negociación;
Aspectos técnicos y económicos.

2- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

% de baja sobre

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

Tanto durante el montaje y desmontaje del parque, como durante la ejecución del programa, PAI no podrá realizar ninguna acción que dañe cualquier elemento del jardín: evitará transitar con vehículos por el césped, no realizará vertidos en el jardín, evitará dañar árboles, setos, plantas ornamentales, etc. Asimismo, y respecto a las personas que participen en las actividades, será de su responsabilidad evitar que produzcan daño alguno a la zona.

Todas las personas que participen en el parque contarán con su respectivo contrato de trabajo o estarán dadas de alta como autónomas.

PAI también se compromete a no dar consignas o realizar actos que pudieran incitar comportamientos violentos entre el público, ni lanzará mensajes con contenido sexista, homófobo, racista o cualquiera otro que sea discriminatorio.

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☒ NO ☐

El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del apartado M será calificado como muy grave y supondrá la imposición a la adjudicataria de una penalidad equivalente al 20% del importe de

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034584263024178991007



adjudicación.

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☒ NO ☐

Con una cobertura mínima de 300.000 euros

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒

El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) O ARCHIVO ELECTRÓNICO(1).

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034584263024178991007



	2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.
☐ ANEXO III	SUBROGACIÓN.
☒ ANEXO IV	MODELO OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B) O ARCHIVO ELECTRÓNICO(2). (Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.)
☒ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	ANEXO V: Declaración responsable de protección a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034584263024178991007